INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de Itanará, Departamento de Canindeyu, a los 19 días del mes de Marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas presentadas por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS"** Rubro 570 de la Municipalidad de Itanará, integrado por el Sr. Daniel Nicolás Ayala y el Sr. Ramón Monge Rodríguez, Miembros del Comité, a los efectos de evaluar las ofertas.

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES TECNICAS**

   1. **OFERENTE: INFODES, representante de la empresa el Sr. FELIX SERVIN SAMANIEGO con RUC N° 803575-0 con correo electrónico: fransu03@gmail.com**

   2. **DAVOR SERVICIOS GENERALES, PROPIETARIO EL SR. DAVID ORUE con RUC N° 2462803-4 con correo electrónico: davorse979@gmail.com**

LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:

1. **INFODES**

Formulario de oferta: **Gs. 70.000.000 (Guaraníes, Setenta millones) ***	**Presenta**

2. **DAVOR SERVICIOS GENERALES**

Formulario de oferta: **Gs. 77.000.000 (Guaraníes, Setenta y siete millones) ***	**Presenta**

2. **OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**
   COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION
   No hubo observaciones.

3. **VERFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**
   Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimento de las documentaciones de carácter sustancia, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc b,1 .i) del Decreto N° 2.992/2019.
   i. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfactoria), observándose lo siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
	Documentos solicitados	**Documento presentado**	**Cumple /No cumple**
INFODES	Formulario de Oferta	Presento	Cumple
	Los Documentos que acrediten la existencia legal	Presento	Cumple
	Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presento	Cumple

4. **SOLICITUDES DE ACLARACION:**

   No hubo solicitudes de aclaración

5. **VERIFICACION DE LOS DEMAS DOCUMENTOS FORMALES ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:**

   De Conformidad a los dispuesto en el Art. 63° inc b,1.ii) del Decreto N° 2.992/19 (*Las Ofertas con lo señalado en el numeral que antecede de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluados en detalle para verificar su cumplimiento con*

otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato), observándose en ese sentido lo siguiente:

a) Capacidad legal	CUMPLE/NO CUMPLE
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**CUMPLE** según verificaciones en el SINARH, se ha constatado que el representante de la firma el **Francisco Servín Samaniego** no se encuentra como funcionario publico

Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación

Criterios	Cumple/No cumple
1) Formulario de oferta	Cumple
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3)Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

g)Experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Venta de Activos Intangibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente **al 50 % como mínimo** del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **2 años. 2019 y 2020.**

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

6. RECOMENDACIÓN DE CALIFICACION CON LAS JUSTIFICACIONES.

A continuación se pasa a evaluar el cumplimiento de las ofertas respecto a los términos de referencia. La propuesta de la empresa **INFODES**, cumple a cabalidad en lo que respecta a las documentaciones sustanciales y legales del presente llamado.

7. FECHA Y LUGARA DE ELABORACION:

El procedimiento de evaluación técnica culmino en fecha 19 de Marzo del año dos mil veinte y uno a las once horas. No habiendo más que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del comité de evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

8. NOMBRE Y FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Daniel Nicolas Ayala
Secretario Municipal

Ramon Monge Rodriguez
Tesorero Municipal